



Resolución Directoral

N° 1351 -2023-GRSM-DRE/UGEL-R

Rioja; 16 MAR 2023

Visto: los antecedentes en un total de diez (10) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el Capítulo IV, Artículo 73° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia. Su jurisdicción territorial es la provincia. Dicha jurisdicción territorial puede ser modificada bajo criterios de dinámica social, afinidad geográfica, cultural o económica y facilidades de comunicación, en concordancia con las políticas nacionales de descentralización y modernización de la gestión del Estado, establecido por el Ministerio de Educación;

Que, la Ley N° 24041, Ley que dispone que los servidores públicos contratados para labores de naturaleza permanente, que tengan más de un año ininterrumpido de servicios, no pueden ser cesados ni destituidos sino por causa previstas en el capítulo V del Decreto Legislativo N° 276 y con sujeción al procedimiento establecido en el;

Que, con Resolución Viceministerial N°287-2019-MINEDU, de fecha 15 de noviembre del 2019, se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", asimismo en el literal f) del numeral 5.2.1.5. de la precitada norma, establece que el Comité de Contratación de la IE es el responsable de la conducción de la fase de selección de personal para las plazas a considerar en el proceso de contratación en las instituciones educativas;

Que, mediante OFICIO N° 10-2023-IEI.N°205-D-SM/UGEL RIOJA.-SC, de fecha 14.03.2023, el director la institución educativa N° 205 "Rosario del Águila del Águila de Rojas" da a conocer los miembros del comité para la contratación de personal administrativo a la Unidad de Gestión Educativa Local Rioja;

Que, de acuerdo a la Resolución Viceministerial N°287-2019-MINEDU, y de conformidad a lo facultado por Resolución Directoral Regional N° 0760-2022-GRSM/DRESM;





Resolución Directoral

N° 1351 -2023-GRSM-DRE/UGEL-R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el comité responsable de selección y conducción del proceso de evaluación para la contratación del personal administrativo bajo el régimen laboral del D.L. N° 276 en la institución educativa N° 205 "Rosario del Águila del Águila de Rojas" para el año fiscal 2023, el cual estará conformado por los siguientes integrantes:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 205 "ROSARIO DEL AGUILA DEL AGUILA DE ROJAS" - RIOJA - SAN MARTIN				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	CONDICIÓN
01	MORI MUÑOZ ZENAIDA YLIANA	27075657	DIRECTORA	Presidente
02	JOLY RUIZ ADITH	00830395	DOCENTE	Miembro Titular
03	PAREAHUACHE CHAVEZ LADITH	01047170	DOCENTE	Miembro Alterno
04	GOMEZ MIRANO DIALEYSI JERLIS	73452582	REPRESENTANTE DE CONEI - MADRE DE FAMILIA	Miembro Titular
05	VELA LOPEZ DE ARISTA MARISELA	01054490	AUXILIAR DE EDUCACION	Miembro Alterno

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a través de la Secretaría General de esta sede institucional la presente resolución a los integrantes del comité antes mencionado, a fin de que cumplan con las funciones encomendadas bajo responsabilidad administrativa y a las áreas correspondientes de esta sede institucional, observando el modo, forma y plazos previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; además su publicación en el portal institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Rioja.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - RIOJA



Mg. JUAN ÁTILANO BUSTAMANTE ASTOCHADO
DIRECTOR UGEL - RIOJA
C.M. 1028108118